

PI Y MARGALL
Y EL FEDERALISMO EN ESPAÑA

Pi y Margall: entre el Liberalismo Social y el Socialismo

JUAN TRÍAS VEJARANO

I

Si hemos elegido este título para definir el pensamiento de nuestro autor ante la llamada cuestión social, es porque lo estimamos útil para situarlo históricamente. Además, en buena medida coincide con las opiniones que emitió Pi sobre sí mismo. Desde luego, abundan los textos en los que se autocalificó de socialista, que se extienden desde sus primeros escritos hasta el final. Pero, por otro lado, en un texto tan tardío como *Cartas íntimas*, publicado en 1911 como «obra póstuma» (según reza en la portada), escribe: «Como ideal ¿qué hombre de espíritu recto y libre de preocupaciones puede rechazar el anarquismo? Sin quererlo ni advertirlo *vamos los liberales* realizándolo...» (el subrayado es mío, JTV). Vemos que aquí se define como liberal, líneas abajo de haber confesado: «Yo soy anarquista, sábelo, hace muy cerca de medio siglo», en clara referencia a las tesis sustentadas en *La reacción y la revolución*, que rememora a continuación¹. Dejando de lado la cuestión del anarquismo de Pi, sobre la que volveremos, proclama, en esa obra de finales de su vida, su adscripción a la *familia* liberal, de la que nunca renegó; al contrario, sustentó desde muy temprano que los demócratas y, después, los republicanos federales, llevaban hasta sus últimas consecuencias los principios del liberalismo, por lo menos los del liberalismo filosófico y político.

Es más, a la hora de definir posiciones de partido, no personales, prima la definición liberal, como se revela en el manifiesto, debido a la pluma de Pi, que el consejo federal del reconstituido partido dirige al país después de la asamblea federal de Zaragoza de la primavera de 1883. En esta asamblea se aprobó, con algunas modificaciones, el documento con propuestas para mejorar la condición de las clases jornaleras, que redactado por Pi, se había presentado a la asamblea federal de 1872 sin llegar a sancionarse. Pues bien, en el citado manifiesto, después de recordar los hechos acabados de evocar, se dice:

¹ *Cartas íntimas*, Madrid 1911, págs. 37-38 y 37.

¿Somos por esto socialistas? ¿Somos individualistas? Partido esencialmente político, no somos ni individualistas ni socialistas, como no somos ni proteccionistas, ni librecambistas, ni espiritualistas, ni materialistas, ni creyentes, ni ateos. Individualmente podremos pertenecer a determinadas escuelas, no como partido.

Al final del manifiesto, al partido se le situaba en la órbita liberal, al escribir: «Nosotros somos entre los partidos liberales los únicos que permanecemos fieles y leales a nuestros principios...»². Sin embargo, tanto en esta ocasión como en anteriores y posteriores que iremos señalando, Pi propugnó, y después logró, incorporar al programa del partido federal, un conjunto de propuestas destinadas a mejorar la condición de las clases jornaleras (según la terminología largamente prevaleciente para designar a los trabajadores).

Por lo que acabamos de señalar, a Pi y Margall cabría encuadrarlo en el llamado *liberalismo social*. Como es sabido —aunque en España sólo recientemente se haya abordado su estudio³—, con esta expresión se suele designar al movimiento que, desde las propias filas del liberalismo, efectuó, en las últimas décadas del siglo XIX, una revisión de los supuestos y las políticas del liberalismo clásico. En él se encuadran el *New Liberalism* británico, el *Solidarisme* francés, etc. La revisión adoptó modalidades y ritmos diversos según los países, pero se dio, si bien con desigual intensidad, en todos los lugares en que la cuestión social —que cada vez más era la cuestión de los trabajadores fabriles— ocupaba el primer plano de la atención, y desembocó en propugnar una intervención del Estado al servicio de una *política social*, con medidas de diferente índole; pero la revisión no sólo afectó el campo de las políticas, sino que se fundamentó en una nueva consideración de las relaciones entre individuo, sociedad y Estado.

Lo que se ha sugerido, es decir, el encuadramiento de Pi en el liberalismo social, merece dos puntualizaciones. La primera, que podría calificarse de anacrónica tal inserción, habida cuenta de los datos temporales de su obra y actuación políticas, cuyo inicio se puede situar a partir de los años 50 del siglo XIX, momento en que es difícil que se pueda hablar con propiedad de liberalismo social, por lo menos en el sentido estricto que le han atribuido los que se han ocupado de tal fenómeno. Sin embargo, la larga vida política e intelectual de Pi, que se prolonga hasta el año mismo de su fa-

² Recogido parcialmente en Jutglar, *Pi y Margall y el federalismo español*. Madrid 1976, las citas en las págs. 672 y 673.

³ Cfr. M. Suárez Cortina *El gorro frigio. Liberalismo, democracia y republicanismismo en la Restauración*. Madrid 2000, capítulo V; Salvador Forner, *Canalejas y el partido liberal democrático*, Madrid, 1993.

llecimiento en 1901, provoca que una parte sustancial de sus publicaciones y actividades políticas coincida con un período en que ya es legítimo hablar de liberalismo social. Más adelante volveremos sobre el tema cuando analicemos sus propuestas.

La segunda puntualización se refiere a que, dejando de lado la cronología, la adscripción de Pi al liberalismo social vendría motivada por aquella parte de sus propuestas que defendía como susceptibles de aplicación inmediata, mediante su incorporación al programa del partido federal y su realización en el caso de asumir responsabilidades de gobierno. Son las que figuran como «reformas» en el «Dictamen sobre bases económico-sociales para mejorar la condición de las clases jornaleras», redactado por Pi en su calidad de presidente de la comisión *ad hoc* designada en la asamblea del partido federal de abril-mayo de 1871 y que fue presentado en la asamblea del partido que se reunió a partir de febrero del año siguiente, sin que llegará a discutirse. Como dijimos, con algunas modificaciones, fue sancionado por la asamblea del partido federal celebrada en Zaragoza en 1883. También el programa del partido de 1894 contiene una serie de propuestas de aquella índole, que son calificadas igualmente de «reformas» en el manifiesto que le precede. A ellas también se refería con el mismo nombre en su libro *Las luchas de nuestros días*, publicado entre la asamblea de 1883 y el programa de 1894. Algunas figuraron en el programa de gobierno presentado por Pi y Margall a las Cortes en junio de 1873.

En todos los documentos que acabamos de mencionar, Pi presenta esas reformas, no como la solución de la cuestión social, sino como una contribución a mejorar la condición de las clases jornaleras. Así, en el dictamen de 1872, se dice:

Sin pretender, por lo tanto, dar la solución del problema social, la comisión cree que la República federal debe emprender con ánimo resuelto las siguientes reformas.

En el discurso de presentación de su programa un año después, dice:

Y bien, nosotros no podemos resolver todos los grandes problemas que esto trae consigo (se refiere a las aspiraciones de las clases jornaleras); pero, ¿quién duda que podemos hacer algo en este sentido? ¿Quién duda que podemos cuando menos realizar las reformas verificada en otros pueblos...?

En «Las luchas de nuestros días», Leoncio, por boca de quien habla Pi, después de señalar que «las reformas sociales... fueron siempre difíciles», añade:

¿Quiere esto decir que no se debe hacer en tanto reformas que siquiera alivien el malestar de los trabajadores?

La misma perspectiva está presente en el manifiesto que precede al programa de 1894⁴.

Sin embargo, Pi no dejó de avanzar, en las intervenciones de diferente índole que se extienden a lo largo de su vida intelectual y política e, incluso, en los programas en que está menos ligado por compromisos intrapartidarios, como sucede con el 1894, las líneas de las que cree soluciones a la cuestión social, que se pueden sin dificultad calificar de *socialistas*, en la significación de este término en el siglo XIX; soluciones que tampoco fueron siempre las mismas, por más que haya elementos de continuidad. El objetivo de las mismas, ya no es el simple mejoramiento, sino la emancipación de las clases jornaleras.

Hay que subrayar, en relación con lo anterior, que nuestro autor nunca estableció una muralla china entre las reformas y las soluciones a la cuestión social, y ello por varias razones. En primer lugar, las reformas se articulaban con las soluciones —por continuar empleando estos dos términos— en tanto que, en su visión, aquéllas no se limitaban a aliviar la situación de los trabajadores, sino que facilitaban su emancipación, abriendo vías; máxime cuando Pi manifestó con cierta frecuencia a lo largo de su vida que la solución a la cuestión social no era una cuestión resuelta, por lo que las reformas adquirirían por sí el valor de favorecerla en el sentido que se acaba de reseñar; ello no es óbice, para que en contraste con este punto de vista, encontremos afirmaciones, también en diferentes momentos, en el sentido de ver en una fórmula la solución al problema. A ello hay que añadir dos argumentos de peso en favor de la continuidad entre reformas y soluciones. De una parte, su nunca desmentido *gradualismo*, que está presente aun cuando parezca acoger las fórmulas más radicales. De otra, su misma definición de socialismo, que abarca unas y otras.

Es por ello que hay que acoger con reservas, si bien tampoco es completamente falsa, la observación de Federico Urales:

Las ideas contenidas en *La reacción y la revolución, en Las luchas de nuestros días*, y singularmente en sus artículos *Reflexiones*, escritos dos años antes de morir, son mucho más radicales que las expuestas en el programa que escribió para agrupar a sus parciales. Y es que el programa político era una

⁴ Los párrafos del *Dictamen y Las luchas de nuestros días* en «*Pi y Margall. Pensamiento social*», selección y estudio preliminar de Juan Trias Vejarano, Madrid, 1968; los del discurso programático y el manifiesto de 1894, en Jutglar, ob. cit.

concesión otorgada al medio social, y la exposición filosófica era el producto de su inteligencia, libre de compromisos y convencionalismos⁵.

En consecuencia, las declaraciones de Pi calificándose, a la vez, de liberal y de socialista, encuentran un apoyo en lo que venimos de señalar sobre la no existencia de solución de continuidad entre las reformas sociales que propugna —que cabría adscribir al liberalismo social— y las soluciones que defiende, definibles como socialistas.

Como es de sobras sabido, el término socialismo revistió en el siglo XIX, semejantemente a lo acontecido en la centuria que acaba de terminar, una considerable amplitud, tanto en boca de sus defensores como de sus detractores, aunque en ambos casos hubiese un núcleo, tampoco invariable en el tiempo, al que se apuntaba. No tiene ningún sentido, sobre todo desde el punto de vista del historiador, el erigir una de sus expresiones como la *correcta* y convertirla en *pauta* para juzgar a las otras, defecto en el que han caído algunas corrientes y fue bastante frecuente en España en los años 60 y 70 en el momento de mayor receptividad del marxismo. De igual modo, el liberalismo tuvo diferentes expresiones y sufrió transformaciones en el siglo XIX.

Si uno observa el panorama decimonónico, se puede comprobar que las fronteras entre las expresiones más radicales del liberalismo y muchas de las corrientes socialistas son vagas. Esa cierta indefinición en las fronteras se puede observar incluso en autores que insisten en marcarlas. Así, a título de ejemplo, Vicente Santamaría de Paredes, que después adquiriría notoriedad como uno de los más importantes tratadistas españoles del derecho político y del administrativo, en una memoria titulada «La defensa del derecho de propiedad y sus relaciones con el trabajo», premiada por la Academia de ciencias morales y política en 1872, pese a su hostilidad al socialismo, reseña, entre los dos extremos del socialismo puro o comunismo y del individualismo, y según como se combinen ambos elementos, un socialismo individualista, un individualismo socialista y un armonismo⁶.

Con la aparición de las Internacionales, parece que las fronteras se impermeabilizan, pero tampoco se puede generalizar, ni en el plano ideológico ni en el orgánico. Dejemos de lado lo referente a la colaboración entre fuerzas que se adscriben al liberalismo, en versiones más o menos radicales, y las organizaciones socialistas. En el plano ideológico, vemos que, en el cambio de siglo, porta-

⁵ El texto de Urales en Jutglar, ob. cit., pág. 1120.

⁶ Madrid, 1874, pág. 118 y sig.

voces cualificados, que se adscriben bien al liberalismo bien al socialismo, se niegan a establecer fronteras tajantes entre ellos; claro está, que se trata de los representantes de determinadas orientaciones dentro de una u otra doctrina. En el campo del liberalismo, tenemos, por ejemplo, el caso de Hobhouse, uno de los más calificados teóricos del *New Liberalism* o *Social Liberalism*, que al final de uno de los capítulos de su libro «Liberalism», en los que expone las nuevas concepciones y propugna la intervención del Estado al servicio del mejoramiento de la condición obrera, se pregunta si eso es liberalismo o socialismo, añadiendo que cabe un socialismo liberal⁷. En el ámbito del socialismo, basta recordar a Jaurès o a Bernstein. Los ejemplos podrían multiplicarse. ¿No era un terreno de encuentro entre el liberalismo social y el socialismo las demandas que figuraban en lo que se ha denominado el programa mínimo de los partidos de la Segunda Internacional, en las que de forma creciente se concentraban éstos, más allá de las declaraciones sobre el objetivo final?

Hasta ahora no hemos mencionado una realidad que, desde el comienzo del movimiento obrero y socialista, establece un puente entre las expresiones más radicales del liberalismo y el socialismo, tanto en el plano de las teorizaciones como de los movimientos. Se podrá adivinar que nos referimos a la democracia. El tema de las relaciones entre liberalismo, democracia y socialismo ha sido abundantemente estudiado y no es para resumirlo aquí. Pi no emita una opinión puramente personal cuando, en el artículo titulado «Lógica de nuestra posición», publicado en *La Discusión* el 25 de mayo de 1864, en plena polémica en el seno del partido demócrata sobre el socialismo, escribía:

La democracia fue la generadora del socialismo, y se comprende fácilmente la causa. Proclamada la emancipación política de las últimas clases del pueblo, no podía menos de surgir la idea de su emancipación social... Salió el socialismo de la democracia, como la consecuencia de su premisa...⁸.

Y para nuestro autor, como ya apuntamos al principio de este trabajo, de la democracia formaba parte, asimismo, la consagración sin cortapisas de los derechos individuales, y aquella tenía como fundamento la autonomía de la razón individual, en unas posiciones al respecto invariables a través del tiempo, y que se adscriben claramente al liberalismo político y al filosófico. Es verdad que entre los derechos individuales absolutos muy pronto dejó de

⁷ Hay traducción española, bastante deficiente, por la editorial Labor.

⁸ Recogido en *Pi y Margall. Pensamiento social*, pág. 226.

contar la propiedad de la tierra, aunque sí la de los frutos del propio trabajo. Pero respecto a la libertad de pensamiento, llegó a proclamar en las Cortes en su intervención el 19 de mayo de 1869:

Respecto al abuso de la libertad, debo decirle que cuando me refiero a la libertad y no la determino, me refiero siempre a la libertad del pensamiento, que ha sido siempre la libertad por que he suspirado y suspiraré eternamente⁹.

Volveremos sobre las significaciones y relaciones entre democracia y socialismo en Pi.

Por el momento, a efectos de su encuadramiento, limitémonos a adelantar que del movimiento histórico conocido como *Liberalismo social* forma parte un programa democratizador que, como complemento de sus propuestas de reforma social, persigue la incorporación, real y no puramente formal, de la clase obrera al Estado-nación de que forma parte.

II

Desde el mismo momento en que inicia su labor como publicista político Pi y Margall presta atención al problema social. En *La reacción y la revolución* (1854) su primer libro de carácter directamente político, evocando las cuestiones conflictivas en España que, según él, provocan la guerra, y a las cuales la reacción es incapaz de dar respuesta, mientras que la revolución «representada en los demócratas» puede aportar la paz, escribe:

El trabajo y el capital están ya en abierta y decidida lucha. Los obreros, sobre todo en el principado de Cataluña, se asocian, presentan batalla al fabricante, y más de una vez le vencen y le humillan. Los fabricantes, amenazados, se ven también en la precisión de armarse y coaligarse. Sitan o tratan de sitiar por hambre al enemigo. Cierran sus talleres...

Líneas adelante, añade: «En otras provincias no dejan de surgir cuestiones análogas»¹⁰. En *La Discusión* (diario demócrata en el que colabora desde junio de 1857) en un artículo titulado «El partido progresista y la cuestión social» (30 de julio de 1857), lo empieza escribiendo: «La cuestión social es la cuestión del siglo.» Treinta y siete años más tarde, en el texto, debido a su pluma, que

⁹ En Jutglar, ob. cit. pág. 889.

¹⁰ *La reacción y la revolución*, edición de A. Jutglar, Barcelona 1982, páginas 270 y 271.

precede al programa del partido federal, comienza manifestando que: «La cuestión social preocupa todos los ánimos», y, de hecho, reflexiones y propuestas sobre ella ocupan las primeras páginas del texto. En ellas se contiene una observación que corrige lo afirmado en 1857, pero que no hace más que resaltar la importancia que le concede:

Nosotros, no solamente no dudamos de que la cuestión social exista; estamos firmemente convencidos de que será el grito de guerra del siglo xx como lo ha sido del siglo xix la cuestión política: admitiremos cuanto en nuestra opinión pueda decidirla sin sangre¹¹.

El párrafo que acabamos de transcribir merece un comentario. A esas alturas eran pocos los que habrían contradicho las palabras de nuestro autor. La cuestión social era la cuestión central para todas las escuelas y para todos los partidos. Lo que los separaba era en qué términos la analizaban y qué soluciones propugnaban. Pero, en un plano, previo a los análisis y a las propuestas, que podríamos designar como de actitudes básicas, lo que singularizaba en España a Pi respecto, no sólo del campo conservador en sus diversas expresiones, sino incluso de las posiciones de la izquierda liberal, era la actitud enormemente abierta y comprensiva que manifestó siempre ante la situación de los trabajadores y frente a las posiciones emanadas de las organizaciones estrictamente obreras cuando éstas adquirieron relevancia. Faltan en él los temores, las prédicas a la resignación, la cerrazón y apriorismos presentes, no sólo entre los diferentes portavoces del conservadurismo, sino también en la misma izquierda liberal. Es esto, en definitiva, lo que cimentó, junto con otros factores, su estima entre las organizaciones obreras. Las últimas líneas del párrafo que acabamos de transcribir lo atestiguan, dejando por el momento de lado la cuestión de la violencia. Esa actitud está presente desde los comienzos de la vida política de Pi hasta el final.

Su atención a la cuestión social viene avalada por una afirmación, igualmente presente desde el principio hasta el final, y que se deriva de su visión del proceso histórico. Con la vista puesta en España, aunque para él era un fenómeno observable en todo el Occidente con ritmos diferentes, sostendrá que la revolución liberal de la primera mitad del siglo xix había supuesto la emancipación de la clase media o de las clases medias, pues emplea tanto el singular como el plural, emancipación no sólo política sino so-

¹¹ El artículo de «La Discusión» en *Pi y Margall. Pensamiento social*, el fragmento del programa de 1894 en Jutglar, ob. cit. pág. 1055.

cial. Pues bien, después de ésta llegaba el tiempo de la emancipación del «cuarto estado», según un término en ocasiones empleado, que alterna con otros. Lo enuncia claramente en su artículo «La revolución actual y la revolución democrática» (*La Discusión*, 1 de abril de 1864):

Como la revolución ha sido hasta aquí la emancipación política y social de la clase media, la revolución democrática será, en una palabra, la emancipación política y social de las clases jornaleras.

A este propósito, enuncia Pi unas tesis que repetirá con frecuencia. Así, que toda revolución es en el fondo social o, en otra formulación, que van unidas inseparablemente revolución política y revolución social, para desembocar en una afirmación, cuyo sentido en él es necesario precisar. En el mismo artículo que acabamos de citar escribe:

Una verdadera revolución no es casi nunca meramente política; es a la vez política y social. Las clases vencedoras sienten naturalmente la necesidad de desarmar a las vencidas, quitándoles el poder de los poderes: la riqueza. Teníanla aquí, y como se ha dicho, muy grande las clases vencidas, y la vencedora no pudo menos de sentir esa necesidad suprema. Hizo su revolución social.

Las clases vencidas eran la nobleza y el clero; los medios de la revolución social: la abolición de los señoríos, la desvinculación, la desamortización. Líneas arriba, Pi había afirmado:

Las revoluciones son generalmente guerras de clase a clase. La española ha sido hasta aquí la guerra de la clase media contra la nobleza y el clero...

Estas tesis no las predica sólo para España, sino que las extiende a la Antigüedad clásica y a la historia europea.

Las precisiones necesarias para no confundir la tesis pimargalliana con la marxista de la lucha de clases son que él, además de descartar la violencia y la dictadura y predicar el gradualismo en la vía de la transformación, concibe la emancipación como un proceso de igualación más que de expropiación. De nuevo, en el artículo que venimos comentando, escribe:

¿Qué ha sido por lo tanto en último resultado la revolución presente?... Pura y simplemente la emancipación política y social de la clase media, *la absorción por la clase media de las clases aristocráticas a ella supeditadas y con ella confundidas y revueltas* (el subrayado es mío JTV).

Más nitidamente, dirá al final del artículo:

La revolución democrática irá llamando por este medio (se refiere al cambio de la base de la desamortización) al festín de la vida a esas mismas clases jornaleras hoy tan despreciadas y abatidas, y *fundirá todas las clases en una sola clase* (el subrayado es mío)¹².

La misma tesis sustenta en el discurso de presentación de su programa de gobierno en las Cortes el 13 de junio de 1873, en el que introduce la referencia a las reformas sociales señalando:

Son las revoluciones políticas en su fondo, una guerra de clases; es decir, *un esfuerzo de las clases inferiores para subir al nivel de las superiores...* ¿Qué ha sido durante la Edad Media esa larga lucha de las Comunidades, que ha traído perturbada durante dos siglos a toda Europa? No ha sido más que la guerra de las clases medias contra las aristocráticas; es decir, *el deseo de las clases medias de elevarse al nivel de la nobleza*. Esta revolución tuvo su crisis suprema en 1789, y desde entonces toma vida el cuarto estado. *Las clases jornaleras tienen hoy el mismo instinto, los mismos deseos, las mismas aspiraciones que tuvieron las clases medias*» (subrayado mío)¹³.

La emancipación de las clases jornaleras significa la consecución de la igualdad, la abolición del antagonismo capital / trabajo; pero habida cuenta del modo en que Pi concibe el proceso, no es bajo la forma de una expropiación, tal como era expresada por las corrientes revolucionarias obreras.

Asumir esa emancipación era el deber y la misión de la democracia, del partido del mismo nombre, como después del federal. Se debe subrayar que, aunque no falten en ocasiones las adscripciones de los partidos a las clases (así, del absolutista a las lesionadas por la revolución liberal, de moderados y progresistas a las medias), la visión de Pi tanto del partido demócrata, como después del federal, no es propiamente clasista. Una cosa es que éstos deban recoger las aspiraciones de las clases jornaleras y asumir su emancipación, y otra es que los conciba como partidos de clase. La definición de los partidos por Pi y Margall es ideológica, no clasista. Ello tiene que ver con su concepción *idealista* del proceso histórico, en el que el motor del cambio son las ideas. En *Las luchas de nuestros días* (editado en 1890) escribirá, en continuidad con lo que había sostenido en 1854 en *La reacción y la revolución*:

¹² Este artículo figura *Pi y Margall. Pensamiento social* págs. 195-202.

¹³ En *Jutglar*, ob. cit. pág. 909.

Obedece la humanidad, como nos enseña la historia, a una ley de progreso; y todo progreso empieza por la negación individual de un pensamiento colectivo. La idea que está destinada a sustituir a otra no puede menos de abrirse paso¹⁴.

Esto es lo que justifica la importancia que daba Pi a la libertad de pensamiento, considerada, como vimos, la libertad fundamental. La democracia era una *idea* que encarnaba en un movimiento, en unos partidos.

La democracia en nuestro autor no tiene un sentido unívoco. En ocasiones abarca la democracia política y la social, como en algún texto que ya hemos aportado; en otras, se identifica con la política, diferenciándose del socialismo. Por ello conviene que veamos cómo los define. Sin extendernos en este punto, para Pi la democracia política supone los derechos individuales sin cortapisas, el sufragio universal, la soberanía popular y la república, el federalismo; son, en su integridad, consustanciales a la democracia como idea y como movimiento.

En cuanto al socialismo, y al contrario de lo que acontece con el comunismo, Pi no lo concibe como un sistema de organización social definido. En el artículo «El socialismo» (*La Discusión*, 5 de febrero de 1858) escribe:

Porque nosotros, la verdad sea dicha, no hemos acertado nunca a definirle: confesamos más, le creíamos indefinible. Era para nosotros más una aspiración que una doctrina, más un conjunto de proyectos de solución que la solución, generalmente reconocida y aceptada, de un problema. No podíamos considerar susceptible de definición una palabra que servía para designar sistemas tan antitéticos como los de Proudhon y Cabet, el fourierismo y el sansimonismo¹⁵.

A esta visión permanece fiel hasta el final de su obra: el socialismo como la aspiración a la emancipación social de las clases jornaleras, como un conjunto de soluciones para ese fin. Sin embargo, en otros textos se precisa. Así, en el artículo «¿Somos socialistas?» (*La Discusión*, 17 de mayo de 1864) en el que lo contraponen a la «economía política» y sus consecuencias negativas en el orden social:

Esa protesta y esa nueva ciencia son el *socialismo* (cursivas en el original). La economía política es la fatalidad, el socialismo

¹⁴ Citado en *Pi y Margall. Pensamiento Social*, pág. 39. Nos remitimos a nuestro estudio preliminar para más detalle.

¹⁵ *Ibid.*, pág. 97

la libertad. La economía política una fisiología social, el socialismo un ramo del derecho. La economía política el «sálvese el que pueda» erigido en principio de gobierno, el socialismo la síntesis de las antinomias sociales y la explícita y enérgica condena de todas las tiranías. La economía política la perpetua servidumbre de las clases jornaleras, el socialismo la emancipación lenta y gradual del proletariado. La economía política, por fin, la guerra entre clase y clase, la lucha perenne, la anarquía de los intereses individuales; el socialismo la justicia en el orden de las relaciones del trabajo.

Esta definición está inspirada casi literalmente en la de Proudhon en su *Sistema de las contradicciones económicas*. En este artículo llama al socialismo «nueva economía» y concluye su consideración escribiendo:

Templar la guerra entre el capital y el trabajo es su fin inmediato; hacer conspirar todas las reformas legislativas a la emancipación de las clases jornaleras, su fin mediato; establecer el imperio de la justicia absoluta en las relaciones sociales, su fin supremo¹⁶.

En estos dos párrafos están contenidos *in nuce* los supuestos básicos del socialismo de Pi y Margall.

A ello hay que añadir el derecho del Estado, como órgano de la colectividad e instrumento de la justicia, a intervenir en las relaciones económico-sociales al servicio del mejoramiento y de la emancipación de las clases jornaleras. Sobre este derecho de intervención gira la polémica que, desde las páginas de *La Discusión*, sostiene en 1864 contra los *individualistas* de su propio partido, que la negaban. Se convierte en las discusiones de la época en el criterio discriminatorio entre individualismo y socialismo. En el curso de la polémica dirá Pi: «Hay socialismo, dondequiera que no se reduce el Estado a ser la simple garantía del derecho»¹⁷.

Así concebido, ¿es consustancial el socialismo a la democracia? Como apuntamos, las respuestas difieren. Así, de una parte, encontramos la afirmación de que la democracia política no se consolidará si no asume la resolución del problema social. En los artículos de 1864 en *La Discusión*, cuando pugna para que el partido demócrata asuma el socialismo, insistirá en este punto. En el artículo «¿Somos socialistas?» (17 de mayo), escribirá:

Que la revolución democrática pasará sobre España como una tempestad de verano, como no tome sobre sí la solución de

¹⁶ *Ibíd.*, págs. 212 y 213.

¹⁷ «Las cartas del señor Rivero» en *Ibíd.*, pág. 233.

esas cuestiones, es también indudable si se atiende al carácter efímero de las revoluciones políticas que no han buscado en una revolución social su base.

El 25 del mismo mes, en «La lógica de nuestra posición», señalará:

Hoy como siempre las clases jornaleras tenderán instintivamente a ser política y socialmente emancipadas; y la democracia o será socialista o morirá en manos de los que políticamente emancipe. Se esforzará inútilmente en evitar las cuestiones sociales; las cuestiones sociales serán las primeras que se la presenten armadas y formidables¹⁸.

De otra parte, encontramos afirmaciones en el sentido de una diferenciación entre democracia política y socialismo, o, expresado en otros términos, de una definición puramente política del partido. Esta diferenciación responde a diferentes motivaciones. La más elemental es la táctica: evitar las divisiones, primero en el partido demócrata, después en el federal, donde muchos rechazaban su definición socialista. A este propósito responde la puntualización que hace en el discurso pronunciado en las Cortes el 19 de mayo de 1869, en defensa de la república federal en el curso del debate constitucional, en la que denunciando las maniobras de la mayoría de dividir a la minoría federal por esta cuestión, señala que:

...la minoría no tiene más que un conjunto de principios políticos que le sirven de bandera, y fuera de esos principios, en todas las demás cuestiones nos consideramos todos libres para pensar como tengamos por conveniente. Puede ser uno republicano y aceptar o no las teorías del socialismo...¹⁹.

Vimos al principio de este trabajo, que en el manifiesto dirigido al país después de la asamblea federal de 1883 se adoptaba la misma posición. Ni en el programa de 1894, ni en el manifiesto que le precede figura el término socialismo. Sin embargo, en el libro que Pi publica entre estas fechas, *Las luchas de nuestros días*, el diálogo quinto lleva por título «Individualismo y socialismo» y, tanto en el dictamen de 1872 como en los programas de 1883 y 1894, no sólo se acogen una serie de reformas sociales sino que se establece la legitimidad de una intervención del Estado en la materia. Es tal vez para superar la incongruencia de evitar, de una parte, la definición socialista, y de otra, legitimar una intervención

¹⁸ Ibid., págs. 213 y 226-27.

¹⁹ En Jutglar, ob. cit., pág. 883.

del Estado (que en las discusiones de la época era muchas veces lo que se entendía por socialismo), que Pi en el manifiesto de 1883 escribe:

Como partido hemos encontrado en nuestro camino una cuestión grave... y hemos buscado lealmente los medios de irla resolviendo, *sin preocuparnos de la escuela que pudo concebirla* (subrayado mío)²⁰.

Ahora bien, la diferenciación entre la democracia política y el socialismo no respondía exclusivamente a razones tácticas, por parte de Pi. Obedecía a otras consideraciones presentes a lo largo de su obra. Aquí hay que puntualizar que nos estamos refiriendo *no tanto a las reformas destinadas a mejorar la situación de las clases jornaleras, sino a las soluciones que aparejarían su emancipación*, que aunque Pi no separa, sí distingue, aunque llegue a abarcar ambas bajo el término socialismo. Para nuestro autor, la democracia tenía su ideario político perfectamente definido y era susceptible de realización inmediata en su integridad, mientras que con las soluciones al problema social no acontecía lo mismo. Es verdad que, en ocasiones, parece pensar que se ha alcanzado la fórmula de solución, pero aun en este supuesto, siempre estimó que su plasmación requería un plazo considerable. Lo dice claramente en «Las luchas de nuestros días». Ante la observación de uno de sus interlocutores —precisamente un campesino— de «que aplaza usted demasiado las reformas» (en este caso las reformas se refieren a las soluciones, como diferentes a las destinadas a aliviar, que si se juzgan susceptibles de llevar a cabo, como se señala en los pasajes que siguen al que vamos a transcribir a continuación), responde Pi por boca de Don Leoncio:

Las reformas sociales, querido labrador, fueron siempre difíciles. Atacan grandes intereses, arraigadas preocupaciones, derechos que parecen llevar la sanción de Dios y la de los siglos, encuentran siempre en los pueblos viva y tenaz resistencia. Para convertirlas en leyes se necesitan años de propaganda, años no de vanas declaraciones ni de locas amenazas, sino de una inteligente y continua exposición de principios, acompañada de los medios para realizarlos²¹.

En la presentación del semanario *El nuevo régimen*, presentado como órgano del consejo federal con el objeto principalmente de «explanar y defender» el programa del partido, y donde se reco-

²⁰ *Ibíd.*, pág. 673.

²¹ En «Pi y Margall. Pensamiento social», pág. 310.

gen las líneas maestras del mismo, se dice al final, respecto a lo que se llama «la cuestión de los trabajadores» que:

Resolverla de golpe, a nuestro juicio, es imposible; descuidarla, indigno y peligroso; llevarla gradualmente a su racional solución, prudente y sensato. Tiene el presente régimen social en el Código civil su asiento y su regla... expresión y sanción de los vicios y contradicciones de que aquél adolece. En sus páginas nos fijaremos preferentemente, luego que nos lo consienta la cuestión política²².

Si hemos recogido este texto de 1901 es porque, aparte de confirmar lo que venimos señalando sobre el *tiempo* de resolución de la cuestión social y poner de manifiesto su enfoque jurídico del problema, revela la prioridad del programa político.

La prioridad del programa político, de la instauración de la democracia política, viene defendida por Pi desde sus primeros textos por unas razones que tienen que ver con la cuestión social, en la medida que posibilitan tanto el mejoramiento de la condición obrera como su solución. Así lo manifiesta ya en *La reacción y la revolución*, cuando evocando, como dijimos, ese conflicto capital / trabajo causa de guerra, y negando que la reacción sea capaz de cortarlo, se pregunta si la revolución es capaz de resolverlo. Su contestación, dice, la aplaza para un tercer libro (la obra editada constaba de dos) que no llegó a publicarse, pero añade, en un párrafo lleno de grandilocuencia, que tanto contrasta con la sobriedad de su estilo posterior:

Quiero ahora suponer que fuese la revolución tan incapaz como la misma reacción para cortar el paso al nuevo género de calamidades que nos amenaza. La reacción califica de peligrosa toda idea que ataque nuestras bases económicas, y le cierra los caminos que puedan conducirla a realizarse; la revolución se los abre todos para que, a ser luminosa, arroje sus rayos sobre las tenebrosas sinuosidades del problema. No sólo admite el debate; no se opone ni puede oponerse a que cuantos tengan fé en una teoría la pongan en práctica, sin atacar los intereses ni la libertad de nadie.

Para concluir que, por ello, la revolución despierta las esperanzas del «pueblo», añadiendo:

Las urnas electorales son su mejor campo de batalla; en tanto que espere el triunfo, tiene el derecho de asociarse bajo la forma que crea más conveniente a sus intereses personales²³.

²² Se puede consultar, en el volumen 6, pág. 732 de la *Historia de España en el Siglo XIX* (Barcelona 1902) fruto de la colaboración de Pi y Margall y Pi y Arsuaga.

²³ *La reacción y la revolución*, ed. cit., págs. 271-72.

Esto puntos de vista los expone claramente en el artículo que lleva el expresivo título de «La democracia y el trabajo» (*La Discusión*, 23 de julio de 1858), en el que comienza manifestando su conocida tesis de que la revolución, que ha sido hasta ahora la emancipación de las clases medias, no estará concluida hasta lograr la de las clases jornaleras, para interrogarse:

Que no estén armadas todas de los derechos políticos, ¿podrán aspirar a emanciparse? La democracia viene a armarlas de esos derechos...

Después de recoger el argumento ya conocido sobre la necesidad de maduración de la solución a la cuestión social, añade:

La democracia les da (a las clases jornaleras) con la libertad absoluta del pensamiento el derecho de plantear, examinar, discutir y resolver todas las grandes cuestiones que se refieren al capital y al trabajo; con la de reunión el de propagar rápidamente sus doctrinas; con la de asociación el de combinar sus fuerzas, prestarse mutua ayuda, contener la creciente baja de sus salarios, organizarse sobre una ancha base y de una manera vigorosa, ensayar los sistemas en que vislumbren un porvenir más digno y más tranquilo. Les abre por el sufragio universal las puertas del parlamento y del gobierno, les facilita por la seguridad de sus personas, la inviolabilidad de sus domicilios y la completa igualdad ante la ley, el medio de atacar enérgicamente y sin riesgo de ningún género los vicios de que adolezcan a sus ojos las instituciones sociales.

La democracia no es aún la emancipación definitiva del proletariado, pero da las condiciones de esa emancipación definitiva...²⁴

Esta opinión la mantendrá invariablemente hasta el final de su vida. Es importante resaltar que la exposición del valor de las libertades democráticas, como se desprende de los textos que acabamos de transcribir, no se efectúa simplemente desde una perspectiva que podríamos llamar genérica, sino como advertencia y mensaje a las clases jornaleras, ante cualquier inclinación por su parte a menospreciar su importancia y a apartarse de la política.

Que la tentación existía y existió, lo revela el artículo que acabamos de citar, en el que expresa su satisfacción por la corrección del «error» en el que habían incurrido, llevadas por el escepticismo ante las promesas incumplidas de progresistas y conservadores, de no confiar

²⁴ En *Pi y Margall. Pensamiento social*, págs. 103-105.

sino en una revolución social más o menos remota; miraban con indiferencia las banderas de todos los partidos y sólo se movían al grito de pan y trabajo.

Treinta y cuatro años más tarde, en los párrafos finales del manifiesto que precede al programa de 1894, lamentando la atonía generalizada que existe en España, añade:

Aún los trabajadores pierden de su anterior empuje. Los erran divisiones profundas, crímenes a que son ajenos²⁵ y su incomprendible separación de la política militante, que les priva de voz y voto en los parlamentos y las Corporaciones populares. Incomprendible, decimos, porque no es así como obran los trabajadores del resto de Europa. Pugnan por conseguir el derecho de sufragio los de Austria y Bélgica, y tienen ya numerosa representación en las Cámaras los de la vecina República y los del Imperio germánico. En la Cámara de los Comunes han logrado penetrar los de Inglaterra²⁶.

Pi era consciente de los obstáculos que oponía el régimen de la Restauración al ejercicio del sufragio. Lo recuerda, por ejemplo, en el discurso que pronuncia en Gijón (1891) en un viaje de propaganda, donde, sin embargo, recomienda a los trabajadores el ejercicio de los derechos políticos:

urge encarecer la necesidad de que los empleen aún cuando, como aquí sucede, se falsea sistemáticamente la voluntad de los comicios.

En los centros fabriles, como en general donde se dan concentraciones de población, es más fácil combatir los «amaños de los gobiernos», añade²⁷.

Utilización de los derechos e instituciones de la democracia liberal; gradualismo; legalismo, en el sentido de contemplar mejoras y transformaciones realizadas por medio, fundamentalmente, de la reforma de la ley y la acción legislativa, pues repetirá frecuentemente, sobre todo en los últimos años, que «todá cuestión social es una cuestión jurídica»²⁸. Estos son los caminos que propone Pi y Margall para la mejora y emancipación de los trabajadores.

²⁵ Referencia a los atentados atribuidos a los anarquistas, frecuentes en esos años y que dieron lugar a los procesos de Montjuich.

²⁶ Recogido en Jutglar, ob. cit., pág. 1058.

²⁷ En volumen citado en nota 22, pág. 759.

²⁸ En *Pi y Margall. Pensamiento social*, pág. 311.

Por el contrario, hay una repulsa del cambio *súbito* y de la violencia, que, en nuestra opinión, se acrecienta a partir de la penetración de determinadas orientaciones internacionalistas. Pi nunca propugnará la ilegalización de las organizaciones obreras y la restricción a la propaganda de las ideas, estará dispuesto a discutir y discutirá las soluciones más radicales, aunque no las acoja; pero rechazará lo que se entendía por vía revolucionaria. Los testimonios abundan en sus últimos escritos, sin que falten en los primeros. Van desde el dictamen de 1872 hasta *Reflexiones político-sociales* (1901) y *Cartas íntimas* (obra póstuma, 1911), pasando por *Las luchas de nuestros días* y el manifiesto que precede al programa de 1894, por citar los textos más relevantes. El primero es un texto de compromiso, pues, aunque redactado por él, lo suscriben otros dirigentes del partido federal entre ellos Castelar y Salmerón; pero, los otros son, bien obras personales, bien la expresión del ideario de un partido en el que, a la sazón, su autoridad es indiscutible.

Su rechazo de la que hemos calificado de vía revolucionaria tiene dos registros, como hemos apuntado. El primero tiene que ver con el ritmo; el segundo, con la palanca, o sea, la fuerza. Y se basa en diferentes argumentos, no sólo *éticos*, sino *utilitarios*. Es interesante recogerlos de su pluma en los dos últimos libros pues se expresan en una reflexión sobre el anarquismo. En el apartado III de *Reflexiones*, titulado «Remedios —La anarquía» (el primer apartado llevaba por título «Nuestros males»), después de una serie de consideraciones en las que asimila muchas de las reformas del liberalismo a un anarquismo de hecho, concluye que «la anarquía no es cosa espantable ni utópica», y que incluso el movimiento en ese sentido cabe y debe acelerarse, pero:

no precipitarlo como quieren algunos anarquistas. No se ha encontrado todavía el medio de pasar de improviso de una a otra organizaciones; y un cambio brusco nos podría llevar a una irri-
tante dictadura y hacernos retroceder al despotismo²⁹.

Más o menos lo mismo se sostiene en *Cartas íntimas*.

Una variante sobre los resultados de la utilización de una vía violenta y con el mismo ejemplo de la historia romana, figura en el manifiesto que precede al programa de 1894. Interpelando directamente a los trabajadores, les dice que se «engañan» al descartar las reformas y esperar la consecución de la igualdad «de un golpe y por meros actos de fuerza»:

²⁹ En *Pi y Margall. Pensamiento social*, pág. 340.

Jamás se verificaron de este modo las grandes revoluciones. Tienen las sociedades, aún las fundadas en la injusticia, increíbles medios de resistencia, y, cuando salen vencedoras de peligros que amenazan su vida, se entregan a horribles venganzas³⁰.

Nos parece que cuando Pi en estos dos últimos decenios de su vida dirige una serie de advertencias y recomendaciones a los trabajadores, está pensando en los de orientación anarquista. En algunos casos los menciona explícitamente, como en *Reflexiones* y en *Cartas íntimas*, en otras implícitamente, como en el manifiesto que antecede al programa de 1894 y en otras intervenciones orales y escritas. Lo deducimos de la denuncia del *apoliticismo* y de la imagen que ofrece de la violencia revolucionaria.

III

La larga vida política e intelectual de Pi y Margall, su apertura de espíritu ante nuevas realidades y nuevas ideas, hacen que su pensamiento sobre la cuestión social presente variaciones; ahora bien, hay también elementos de continuidad. A la hora de analizarlo, conviene tener presente su bagaje intelectual, el tiempo histórico y el medio socioeconómico en los que se desenvuelve su reflexión, lo que condiciona su instrumental analítico, las categorías que maneja, las soluciones que propone.

Por su edad, Pi se formó en el socialismo precuarentayochista. Desde luego, la influencia francesa es la dominante. Se advierte tanto en los autores que estudia o cita, como en las experiencias que evoca. Así se puede comprobar en la serie de artículos que llevan por título *Las clases jornaleras*, publicados inicialmente en *La Discusión* entre octubre y diciembre de 1857³¹ y en los que publica en el mismo diario siete años más tarde. El influjo de Proudhon, varias de cuyas obras traduce y prologa, es, quizás, el mayor, sin que acojamos la tesis, hoy ya desmentida, de que su doctrina sea la mera *traducción* de la del autor francés. De las corrientes que llegaron a dominar la primera y la segunda Internacionales, Pi parece conocer bien el anarquismo en sus diferentes expresiones, mientras que no hemos encontrado huellas que acrediten un conocimiento de Marx y el marxismo; en todo caso, está informado de las orientaciones existentes en ambas Internacionales, cuyas soluciones discute.

A la hora de analizar el pensamiento de nuestro autor no basta recurrir a las fuentes doctrinales y a las experiencias revoluciona-

³⁰ En Jutglar, ob. cit., pág. 1055.

³¹ Recogidos en *Pi y Margall. Pensamiento social*.

rias como el 48 francés, que lo nutrieron. Tan importante es tener en cuenta el medio socioeconómico en que se desenvuelve su obra y actuación, fundamentalmente la realidad socioeconómica española desde 1840 hasta el final del siglo. Una realidad con un desarrollo capitalista *moderno* (entendemos por tal el fabril) débil y muy localizado, que el mismo Pi reconoce al escribir en *La reacción y la revolución* que, el problema social es menos grave en España que en Francia o Inglaterra,

gracias a nuestro mismo atraso y a lo poco extendida que está la industria manufacturera³².

Y cuando evoca líneas arriba, en un pasaje que transcribimos al comienzo del apartado II de este trabajo, el conflicto capital / trabajo en su forma *moderna*, se fija en Cataluña. Tal vez sus primeros años en Barcelona, donde nació, y posteriores contactos, ayudaron a Pi a mantener su sensibilidad ante estas realidades. Un dato significativo es la terminología que, en materia de relaciones industriales, oscila entre una premoderna, propia de la industria artesanal, y una moderna.

Pero desde 1847 residirá en Madrid, con algunos paréntesis, sobre todo su exilio en Francia entre 1866 y 1868. Desde la *Gloriosa*, su estancia en la capital sólo se verá interrumpida circunstancialmente. Las características dominantes de la sociedad española, junto con factores derivados de su propia formación intelectual, de la misma base social en la que hunde sus raíces su ideología, condicionan, en nuestra opinión, la concepción de determinadas realidades. Así sucede con la categoría *capital*. Incluso en obras del último período de su vida al capital se le describe en sus formas premodernas, casi precapitalistas. Como botón de muestra véase lo que escribe en *Las luchas de nuestros días* (1890):

Es insaciable ese capital usurero. Del campo, cobra renta; del dinero, interés; del trabajo, adehala; de todo y de todos, tributo. De esa misma ley de la oferta y la demanda, a que don Rodrigo (es uno de los interlocutores de D. Leoncio, por el que habla Pi) supone ineludiblemente sujeta la vida económica, se hace un instrumento de fuerza. Entroja los sobrantes de hoy para mejor explotar las futuras carestías; acapara artículos de comercio a fin de darles un valor ficticio; asiste a subastas de obras que no piensa construir con el solo objeto de espantar postores y cobrar el barato; busca concesiones y monopolios; arma con grande estrépito sociedades anónimas, emite títulos, conserva los más en

³² Ed. cit., pág. 272.

cartera para cebo de incautos y los vende luego con prima realizando en días fabulosas ganancias. Dueño de los Bancos, percibe réditos del metálico que aportó y de su papel fiduciario. Negocia con el Tesoro... Sería ahora prolijo enumerar las subvenciones que cobra, los beneficios que se procura por simples movimientos de fondos.

Ciertamente, se podría considerar, y no falta este argumento desde sus primeros escritos, que, desde una perspectiva *productivista*, Pi denuncia un capital que se entrega a especulaciones más que a invertir: lo acreditan las últimas observaciones del párrafo. No deja de estar presente cierta ambigüedad en toda su obra, en la que en muchas ocasiones parece vislumbrarse una crítica a formas parasitarias de explotación.

Para Pi, el capital por excelencia, es el capital dado a interés, al que se la designa por su nombre tradicional de usura. Líneas abajo del párrafo anterior, dice D. Leoncio:

Se extraña usted también de que yo quiera suprimir con la renta el interés del numerario. El interés y la renta, lejos de ser hijos del trabajo propio, son un tributo sobre el trabajo ajeno... Son horribles en nuestros mismos días los estragos de la usura; escandaloso el afán de muchos poseedores de dinero por multiplicarlo a fuerza de estrujar a sus semejantes³³.

El interés del capital, caracterizado en términos propios de los primeros estadios de desarrollo del capitalismo, junto con la renta de la tierra, también concebida en términos tradicionales, son, para Pi, los dos mecanismos principales de extorsión, a través de los cuales se opera la acumulación, origen de la desigualdad y de la explotación del trabajo por parte de los propietarios de tierra y de capital

Son, dirá Pi, contrarios a la justicia. Esta es la categoría desde la cual Pi enjuicia los hechos, el concepto clave de su filosofía social, presente desde los primeros escritos hasta el final. En el artículo «¿Somos socialistas?», ya citado, había escrito que el «fin supremo» de la «nueva economía», que contraponía a la economía política, era «establecer el imperio de la justicia absoluta en las relaciones sociales». En la última obra publicada en vida, dice, hablando de «nuestros males», que:

La propiedad es injusta, y es la base de las leyes civiles. La soberanía nacional, como origen de todos los poderes, es injusta,

³³ En *Pi y Margall. Pensamiento social*, págs. 297-98 y 302-303. Véase lo que dice en los mismos términos en «Reflexiones», en *Ibid.*, págs. 335-36.

y es la base de las leyes políticas. La omnipotencia del Estado es injusta, y es la base de las leyes que rigen la administración pública. La regulación del valor por la oferta y la demanda es injusta, y es la base de las leyes económicas³⁴.

Es una idea que nuestro autor concibe en similares términos que Proudhon, como armonía, reciprocidad, igualdad. Está impregnada del *moralismo* que preside la obra de Pi, que se acentúa en los últimos escritos, con su permanente denuncia del egoísmo.

¿Qué medidas, qué instrumentos propone, para mejorar, de inmediato, y para emancipar, como objetivo final, a los trabajadores? ¿Cómo se concibe, según que líneas, esa sociedad ideal, en la que se realizará la justicia, es decir, se alcanzará la armonía, la igualdad, la reciprocidad, acabando con el desorden de la vida social, con el antagonismo, con la acumulación, con la dominación de los que «holgando viven en la abundancia» sobre los que «trabajando mueren llenos de privaciones y fatigas», según se dice en el manifiesto que precede al programa de 1894? Habida cuenta de lo que ya hemos dicho varias veces, que en Pi no se establece una muralla china entre las que hemos llamado mejoras y soluciones, haremos una exposición de conjunto, siguiendo un orden cronológico, para mostrar los cambios, dentro de la continuidad de los objetivos.

Algo que debe ser señalado antes de entrar en ello es que Pi aborda tanto la situación de los trabajadores urbanos como los de los rurales, con respuestas diferenciadas, por lo menos a corto plazo, a partir de problemas singulares. Los de los primeros son, en lo inmediato, los de los salarios y las condiciones de trabajo. Mientras que los de los segundos, son los de la tierra y la renta de la misma. En relación a éstos, Pi distingue la situación de los jornaleros en sentido estricto, de las de los pequeños cultivadores, que explotan tierras cedidas bajo diferente regímenes. Es cierto que hay algo común a los trabajadores de la ciudad y del campo, y es el del acceso a los medios de producción, pero esto, que implicaría fundir el capital y el trabajo, no es alcanzable en su integridad mas que en un porvenir más o menos lejano, aunque quepa irse aproximando.

Pi había prometido en *La reacción y la revolución* consagrar en tercer libro al problema social, que no pudo publicarse por la prohibición gubernamental. Por eso sólo encontramos breves referencias al tema en los dos primeros libros recogidos en un volumen. Estas, no obstante, son significativas, en tanto que se afir-

³⁴ *Ibid.*, pág. 335. La crítica a la soberanía nacional es debida a que según Pi el origen de todos los poderes está en el individuo.

man postulados que permanecerán invariables hasta el final, por más que el medio *súbito* de realizarlas ya no vuelva nunca a aparecer, cediendo en favor del *gradualismo*:

Mi sistema es sencillísimo. Yo admito la propiedad, pero sin renta. Mañana que pudiese realizar en la esfera del gobierno mis ideas, un solo decreto bastaría para la reforma. Lo que ha sido hasta hoy precio de arriendo, diría, será en adelante pago del capital: tierra, habitaciones, numerario sufrirán una amortización continua³⁵.

Esta idea de la «amortización de los capitales» la encontramos, con estas palabras, en el manifiesto que precede al programa de 1894, llamándosela «palanca con que remover el mundo»³⁶; pero, en estas fechas, ya no se concibe su ejecución por un decreto, sino gradualmente.

La panacea en los primeros escritos se cifra en el «cambio directo de productos», mencionada ya en *La reacción y la revolución* y a la que dedica unos cuantos artículos de la serie «Las clases jornaleras» publicada en *La Discusión* en 1857, amén de algún otro. En esa serie consagrada a los problemas de los trabajadores urbanos y, concretamente, al de la baja de los salarios, y en la que va exponiendo y criticando las soluciones ofrecidas y las experiencias ensayadas, escribe, a propósito del «cambio directo de productos»,

Esta luminosa idea es, respecto a las de nuestro autor (Proudhon), una verdadera síntesis³⁷. En ella encuentran el medio de irse realizando todas sus teorías sobre la renta, sobre el valor, sobre el Gobierno. Por ella quedan, además, la circulación organizada, el consumo y la producción favorecidos, las crisis neutralizadas, el antagonismo del capital y el trabajo resuelto, las clases jornaleras en camino de la emancipación definitiva. Expresión de la libertad misma, no necesita para traducirse en hecho de la acción del poder ni exige sacrificios de ninguna especie³⁸.

De la «Más bella y legítima esperanza de los pueblos», la califica.

En el artículo con el que finaliza la serie en 1857 la reitera, pero añade que, entretanto no llegase a consolidarse un banco establecido sobre esas bases, «es probable que siguiese la baja de los salarios». Como remedio transitorio «para detener los progresos del

³⁵ Ed. cit., pág. 420.

³⁶ En Jutglar, ob. cit., pág. 1054.

³⁷ La síntesis como solución de las antinomias es una idea proudhoniana siempre presente en Pi.

³⁸ En *Pi y Margall. Pensamiento social*, pág. 161.

mal, ya que no extirparlo», se presentan las asociaciones obreras de resistencia y socorros mutuos, a las que presta atención en otros artículos de *La Discusión*, fijándose, sobre todo, en la experiencia catalana

En los escritos de los años 50 rechaza la intervención del Estado en la resolución del problema. En el artículo XV, incorporado en 1863, añade la acción del Estado, pero no en el sentido de intervenir, sino, como escribe, «abdicándose», eliminando trabas legales y gastos, que, por la vía de los impuestos, arrancan recursos a la producción; sobre todo amortizando la deuda, auténtica obsesión de Pi durante toda su vida. En una modernización del país, que fomentase la producción y el intercambio, nunca dejó de verse por parte de nuestro autor una ayuda a la resolución del problema. Y a lo que podríamos llamar una política de fomento dedicó bastante atención desde *La reacción y la revolución* hasta los últimos escritos.

A partir de los artículos de 1864 en *La Discusión*, que marcan un giro importante en su tratamiento del problema, Pi deja de cifrar en el *cambio directo de productos* y en el *Banco del pueblo* la solución del problema social. No es que abandone este medio, que reaparece en diversas ocasiones posteriormente, pero ya no tiene la prioridad anterior. Estimamos que ello obedece a que ese instrumento, concebido por Proudhon para hacer frente a los problemas de los pequeños productores, lo percibe Pi como insuficiente, máxime en un país como España, donde en ciertas regiones no se trataba de defender a un pequeño campesinado contra las crisis y la usura, sino cabalmente de crearlo.

EL giro de 1864 reside en su defensa del derecho del Estado, como órgano de la colectividad e instrumento de la justicia, a intervenir en el campo de las relaciones económico-sociales, al servicio del mejoramiento y la emancipación de las clases jornaleras, al contrario de lo que había afirmado anteriormente. En el artículo que lleva por título «Las libertades económicas» (*La Discusión*, 13 de abril de 1864), dirá:

...negamos, sobre todo, que la libertad pueda ni deba ser el único principio determinativo de las leyes económicas ni de las civiles³⁹.

La fundamentación teórica de ese derecho de intervención la desarrolla a lo largo de los artículos publicados en *La Discusión* en 1864, cuyas tesis repetirá posteriormente: Realidad de los se-

³⁹ *Ibíd.*, pág. 205.

res colectivos con su ámbito de competencia propio, corrigiendo su error de antaño que la negaba, lo que él mismo califica de «salvaje individualismo que hoy combatimos»; dominio eminente de la colectividad sobre las tierras; función del Estado que no es sólo garantizar el derecho sino *realizarlo*. Presidiéndolo, dándole su aliento inspirador, la *idea* de justicia.

En estos artículos, no sólo sostiene que la democracia, en cuanto movimiento, ha sido siempre socialista, lo confesase o no, «fuera de España como en España», que ha visto en el Estado «algo más que la garantía de los derechos «individuales», aportando, como prueba, ejemplos extranjeros, sobre todo franceses, y españoles de la tradición del partido; sino que sostiene que esos mismos que abominan de la intervención del Estado, no vacilaron en utilizarlo para destruir las bases socioeconómicas del Antiguo régimen, poniendo de manifiesto, al hacerlo, ese dominio eminente de la colectividad sobre las tierras, que da derecho a legislarla y reformarla.

A partir de los mismos negará la propiedad privada de la tierra, sea cual sea su forma de explotación, individual o colectiva. La cuestión agraria en España es abordada en muchos de ellos. Pi critica la forma en que se llevó a cabo la desamortización y propone cambiar sus bases; no se extiende en detalles, pero queda establecido el derecho del Estado a legislar y reformar el estatuto de la tierra. Los problemas no son sólo los de acceso a la tierra, sino que se abordan, asimismo, los de los pequeños cultivadores directos; lo que defiende Pi es la transformación de los arrendamientos en censos, y la redención de éstos⁴⁰. De cara a su resolución, se resaltarán, en lo sucesivo, las ventajas de la federación para España, pues ésta permite atenderlos en su diversidad regional.

Otro cambio que se aprecia en los artículos de 1864 es en su pensamiento sobre las asociaciones obreras, que ya no se las reduce a la defensa y el socorro mutuo, sino que en su conversión en productoras se ve la vía de la emancipación. Claro, se advierte, que, para que puedan acceder a los medios de producción, necesitan crédito, que debe proporcionar el Estado:

Asociación y crédito por el Estado, sin perjuicio de que lo abran y utilicen los particulares, he aquí por lo tanto nuestro lema y la parte más importante de nuestro programa⁴¹.

En otro artículo, se defiende, como solución transitoria para templar el conflicto entre el capital y el trabajo, el «arbitraje», me-

⁴⁰ Véase el artículo «Una cuestión sobre la propiedad» en *ibíd.*

dante el establecimiento de jurados mixtos, idea que se incorporará en adelante a sus propuestas programáticas.

El período que se abre con la revolución del 68, que transforma al partido demócrata en federal, permite, si bien de forma muy limitada, el paso de las teorizaciones a las propuestas programáticas y a las realizaciones. En el primer plano está el *Dictamen sobre bases económico-sociales para mejorar la condición de las clases jornaleras* de 1872 que, redactado por él, no llegó a aprobar el partido; en el segundo las medidas que propugna en su programa de gobierno en 1873, alguna de las cuales se aprobaron por las Cortes de la República, siendo las primeras en España de esta índole.

Pese a ser una obra de compromiso, encontramos reflejadas en el *Dictamen* la mayor parte de sus ideas. Los propósitos, a los que responden las medidas que después se recogen y que debe acometer «la República federal que mañana se constituya», son:

...poner a los jornaleros en situación de atender a sus necesidades intelectuales y morales, garantizar contra la inmoderada codicia de los capitalistas la justa cifra de los salarios, asentar sobre nuevas bases el crédito, haciendo que sus beneficios redunden en favor de la masa de los productores y acelerando por este medio la elevación del proletario a propietario, encaminar al mismo fin la organización de todos los servicios públicos⁴².

Las medidas son: reducción de las horas de trabajo, limitaciones del trabajo de mujeres y niños, enseñanza gratuita en los primeros niveles y escuelas profesionales, fomento de las cajas de socorro mutuo y amparo a los inválidos del trabajo. Libertad de huelga y establecimiento de jurados mixtos. A los objetivos enunciados en las últimas líneas del párrafo que acabamos de transcribir, obedece la asunción de los servicios públicos por parte de los tres escalones de la organización federal, prefiriendo para su desempeño a «asociaciones de jornaleros», y las reformas en el sistema crediticio.

A continuación se dice en el *Dictamen* que la República federal:

...debe, por fin, para la realización del más perfecto derecho y para contrarrestar la tendencia de las fortunas a una desnivelación exagerada: Partir del principio de que la propiedad, por su doble carácter individual y social, está subordinada a los grandes intereses humanos...

⁴¹ Véase «La asociación y el crédito», en *ibíd.*

⁴² En este párrafo hemos cambiado el tiempo de los verbos.

Siguen llamadas a mejorar las leyes de arrendamiento en favor de colonos e inquilinos, a facilitar el desplazamiento de aquél en favor del censo y la redención de éste, a fomentar la amortización de los capitales, acompañadas de limitaciones e imposición de un «crecido tributo» sobre las sucesiones.

En la presentación de su programa de gobierno propone el establecimiento de jurados mixtos, medidas en favor de los niños, y algo que no figuraba en el Dictamen: «cambiar en beneficio de las clases jornaleras la forma de venta de los bienes nacionales», mediante su cesión a censo redimible. Si, así se hubiera hecho en su tiempo, añade:

¡Cuántos millares de propietarios no habría hoy completamente identificados con la revolución, que la hubieran defendido a toda costa...⁴³.

Sobre los dos primeros puntos, existió un proyecto de ley y se aprobó en las Cortes una ley, respectivamente; además se aprobó una ley sobre redención de foros y cargas análogas.

De la etapa de la Restauración, los textos en que más larga atención se presta a la cuestión social son el diálogo quinto de *Las luchas de nuestros días*, que lleva por título «Individualismo y socialismo», y las *Reflexiones político-sociales*; amén del programa de 1894, con sus propuestas de realización inmediata. Siempre hemos pensado que *Las luchas de nuestros días* (primera edición de 1890) es la obra más representativa de Pi y Margall, pues en ella se abordan casi todos los temas a los que prestó atención a lo largo de su vida: religión, filosofía, instituciones políticas, cuestión social; faltan los temas artístico-literarios. Por lo que se refiere al tema que estamos analizando, encontramos recogidos en el diálogo quinto todos los puntos a los que hemos ido aludiendo: los males y su raíz, principios inspiradores del cambio, soluciones, vías de realización. Sobre los primeros no volveremos, pues los expusimos al comienzo del apartado III; respecto a los segundos, haremos algunas puntualizaciones y veremos las novedades, relacionándolo con lo que dice en los otros textos a los que hemos aludido al principio de este párrafo.

Podemos tomar como punto de partida lo que presenta en el diálogo quinto como «el ideal que perseguimos»:

Hoy el Estado, en mejores días la humanidad, únicos y absolutos propietarios de la tierra. La tierra, poseída por el que la cultive y mientras la cultive. El individuo, dueño de los frutos de

⁴³ En Jutglar, ob. cit., pág. 910.

su trabajo. Abolido el salario en todas partes y sustituido por la participación en los beneficios. En toda granja, en todo taller, en toda empresa para los que no baste la familia, asociados los trabajadores. Igual la retribución para todos, ejerciten las fuerzas del cuerpo o del espíritu, sean artistas o artesanos, dirijan o sean dirigidos. Suprimida toda explotación del trabajo ajeno y por consecuencia el arrendamiento, la enfiteusis, la renta, el interés bajo todas sus formas⁴⁴.

Es evidente que en esta sociedad *ideal* todos deberían trabajar mientras se lo permitiesen sus fuerzas. En «Reflexiones» (apartado IV) incluso sugiere que todos contribuyan al trabajo material por razones de salud y de moral. En el párrafo transcrito vemos que se predica la igual retribución para todos, a cuya defensa dedica unas cuantas palabras justificándola en que la diferencia de aptitudes se debe a la naturaleza y que todos los trabajos son igualmente necesarios, compensándose la penosidad de unas tareas con la satisfacción que proporcionan otras: «El tiempo medio para hacer el servicio o ejecutar la obra es la común medida», dirá⁴⁵.

Un punto que debe ser subrayado, en los escritos de la última década, es el avance en la consideración de nuestro autor de las formas de explotación colectiva, que rechazaba mayormente por los años 70, aunque nunca se llega a una organización colectivista de la economía: ésta descansa sobre las asociaciones de producción y los productores individuales. En ello incide la percepción de que una explotación racionalizada de ciertas fuentes de riqueza exige formas de explotación colectiva, como influye la realidad de los latifundios en España y los precedentes españoles de colectivismo agrario.

Pero esto no implica, dice Pi en *Reflexiones*, «ni que todo haya de ser de todos, ni que todo haya de ser del Estado, la provincia o el municipio»⁴⁶. Rechaza, en el manifiesto que precede al programa de 1894, «la nacionalización» (es el término que usa) que, dice, defienden algunos, por «temor de que menoscabe la personalidad del individuo y dificulte el movimiento económico.» Al poder social se le encomienda en «Reflexiones» un papel de previsión y coordinación ante los desajustes⁴⁷; un poder «más económico que político»⁴⁸, por donde desemboca en esa federación económica de la que ya había hablado en algunas ocasiones⁴⁹. A pesar

⁴⁴ En *Pi y Margall. Pensamiento social*, págs. 300-301.

⁴⁵ *Ibid.*, pag. 307. Véase sobre las retribuciones, págs. 290-94 y 306-309.

⁴⁶ *Ibid.*, pág. 348.

⁴⁷ *Ibid.*, pág. 348.

⁴⁸ *Ibid.*, pág. 349.

⁴⁹ Por ejemplo en el capítulo final de *Las nacionalidades*.

de esto, a Pi le parece difícil prescindir de la dimensión coactiva del Estado, como manifiesta en «Cartas íntimas» hablando del anarquismo.

En todo caso el Estado, o mejor dicho, teniendo en cuenta la estructura federal, el poder político juega un papel relevante en el cambio porque, dice en el manifiesto que precede al programa de 1894,

Es el Estado el que por sus imprevisoras e interesadas leyes ha abierto anchos fosos entre los capitalistas y los trabajadores; al Estado toca, en primer término, cegarlos por nuevas y más justas leyes⁵⁰.

En la presentación del «Nuevo régimen» escribirá que «Tiene el presente régimen social en el código civil su asiento y su regla». En consecuencia, en la reforma legislativa ve el instrumento por excelencia para el cambio; aunque, según se señala en el manifiesto del programa de 1894, también los trabajadores, asociándose, pueden contribuir, convirtiéndose en los beneficiarios del crédito y encargándose de las «obras y servicios del Estado».

En el manifiesto citado veía en la «amortización de los capitales» la «palanca con que remover el mundo». Con la generalización de este sistema y otras medidas que enumera a continuación, «se prepararía y aceleraría considerablemente la solución del problema». Con ello entramos en las medidas que propugna el programa de 1894. Estas son: la entrega a comunidades obreras de tierras públicas, incultas y «las que conviene se expropie por el sistema que empleo Rusia para la emancipación de los siervos y propuso Gladstone para resolver la cuestión territorial de Irlanda»; el crédito agrícola; la transformación del arrendamiento, y otras formas de cesión en censo perpetuo, redimible.

En cuanto a los trabajadores urbanos, estimulada la transformación del salario en participación en beneficios, entrega a asociaciones obreras, «donde por su organización las haya capaces de llevarlos a cabo», de las obras y servicios públicos, facilitándoseles crédito por bancos públicos. Implantación de la jornada de ocho horas en las minas, en los establecimientos y concesiones del Estado. Determinadas prohibiciones para el trabajo de mujeres y niños. «Establecido por una escala de población el minimum de los salarios». Inspección fabril por los obreros. Indemnización por baja definitiva en el trabajo causada en su ejercicio. Escuelas profesionales. Jurados mixtos.

Por todas estas medidas Pi puede ser encuadrado en el liberalismo social. Por el ideal que propugna, ¿se debe calificarle de so-

⁵⁰ En Jutglar, ob. cit., pág. 1054.

cialista utópico? En todo caso, algunas de sus propuestas eran similares a las de socialistas de su época, como coincidía con muchos de ellos en el gradualismo y la utilización de las instituciones liberal-democráticas. En el marco de unas fronteras entre liberalismo y socialismo, o por lo menos de ciertos sectores de ambos, que eran fluidas, aquellas medidas creaban un terreno de encuentro entre la izquierda del liberalismo y los programas mínimos de los partidos de la Segunda Internacional.

RESUMEN

En este trabajo se analiza la posición de Pi ante la llamada cuestión social, encuadrándola en las corrientes ideológicas de la segunda mitad del siglo XIX y de las fronteras con el XX. El primer apartado del trabajo se consagra al punto del encuadramiento, justificando el título del estudio.

En el apartado segundo, a partir del examen de las razones por las que Pi prestó una atención a la cuestión social —que cubría no sólo los problemas de los trabajadores manuales urbanos, sino también los de los campesinos y el proletariado rural—, se analizan su concepción del socialismo y de las relaciones de éste con la democracia y su visión del proceso de emancipación.

Finalmente, en el apartado tercero, se exponen cronológicamente las categorías desde las que Pi aborda el problema, las reformas que propugna de inmediato y sus soluciones a largo plazo.

ABSTRACT

This article analyzes Pi y Margall's position vis-à-vis the so-called «social question» within the context of the ideological trends of the second half of the 19th Century. The first section focuses on the question of the context, thus justifying the article's title. The second section examines the reasons why Pi paid so much attention to the social problem, his idea of socialism and his views on the process of emancipation. Section three, finally, exposes chronologically Pi's approaches to these problems, and the short-term and long-term solutions he proposed.

Juan Trías Vejarano es catedrático de Historia Contemporánea en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.